

| Expediente Concesión | Entidad | Domicilio | C.P. | Localidad | Importe Total Reintegro | Tipo de acto administrativo | Fecha Acto administrativo | Plazo de Alegaciones |
|----------------------|--|--|-------|--------------|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| CO/TPE/00055/2008 | ALUA TURISMO ACTIVO SLL | CL BERLÍN, 21, PISO 2-B | 41012 | SEVILLA | 3.384,20 | Resolución de Reintegro | 08/07/11 | |
| CO/TPE/00455/2008 | ANZUR DE MOLDURAS SL | UR LAS PALOMAS 15 | 14500 | PUENTE GENIL | 3.376,29 | Resolución de Reintegro | 08/07/11 | |
| CO/TPE/00600/2007 | SARA ISABEL BLANCAS GALLARDO | C/ GABRIEL RAMOS BEJARANO (POL LAS QUEMADAS 253) | 14014 | CORDOBA | 0,00 | Resolución Estimatoria de Alegaciones | 14/07/11 | |
| CO/TPE/00635/2007 | ESOS 3, SL | CL SIMON CARPINTERO, PC 14F S/N | 14014 | CORDOBA | 3.441,60 | Resolución de Reintegro | 05/07/11 | |
| CO/TPE/00018/2008 | FERNANDEZ COLETO SC | CL GONGORA, 6, Piso 2 | 14001 | CORDOBA | 1.681,72 | Resolución de Reintegro | 07/07/11 | |
| CO/TRA/00100/2008 | ALONET TELECOM SL | AV JESUS RECATADO, 5, 4.º, A-3 | 14007 | CORDOBA | 2.279,08 | Resolución de Reintegro | 04/07/11 | |
| CO/TRA/00013/2008 | CPA IBERIA PUBLICACIONES 2004, SL | CL PINTOR PALOMINO, NÚM. 5 | 14006 | CORDOBA | 4.508,21 | Resolución de Reintegro | 10/06/11 | |
| CO/TRA/00438/2007 | ORTI TORDERA CONSTRUCTORS ARQUITECTOS SL | AV BRILLANTE ESQ ABDERRAMAN III NÚM. 1 | 14006 | CORDOBA | 0,00 | Resolución Estimatoria de Alegaciones | 01/08/11 | |
| CO/TRA/00159/2008 | ALFARO EXCLUSIVAS ALIMENTACIÓN SL | JOSE ALTOLAGUIRRE, 8 | 14004 | CORDOBA | 0,00 | Resolución Estimatoria de Alegaciones | 11/07/11 | |
| CO/TRA/00205/2008 | APROSUB BAENA | AV DEL BRILLANTE NÚM. 78 | 14012 | CORDOBA | 4.536,70 | Resolución de Reintegro | 01/08/11 | |
| CO/TRA/00148/2007 | SALVADOR RAMIREZ DE ISLA HERNANDEZ | CL MANUEL BENITEZ, 2 | 14005 | CORDOBA | 2.268,62 | Resolución de Reintegro | 02/08/11 | |
| CO/RJ4/00350/2004 | JOSE CARLOS MORENO BELLO | C/ DE LOS NOQUES, 7-C2 | 14003 | CORDOBA | 1.205,00 | Acuerdo de Inicio de Reintegro | 02/06/11 | 15 |
| CO/RJ4/00366/2004 | FEDERICO A. MEMBRIVES ALONSO | C/ DOCE OCTUBRE, 16, ESC 2, 7.º | 14001 | CÓRDOBA | 2.417,94 | Resolución de Reintegro | 27/07/11 | |
| CO/RJ4/00378/2004 | JOSÉ MANUEL MARTÍN GARCÍA | C/ ESPLIEGO, 3 | 14012 | CÓRDOBA | 1.549,10 | Resolución de Reintegro | 05/08/11 | |
| CO/RJ4/00413/2004 | ANTONIO OBRERO PRIETO | PLZ. SAN AGUSTIN, 9 | 14001 | CÓRDOBA | 1.609,43 | Resolución de Reintegro | 27/07/11 | |

En el caso de Resoluciones de reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si este fuera inhábil, el inmediato hábil posterior. Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Gran Capitán, 12, 3 PI, 14001, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 3 de octubre de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación del Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar Acuerdo de Inicio de reintegro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, Acuerdo de Inicio de reintegro de ayudas a empresas I+E, se le notifica a través de este anuncio el citado Acuerdo de Inicio de reintegro de la cantidad de trece mil cuatrocientos diecisiete euros con noventa y cuatro céntimos (13.417,94 €), a fin de que en el plazo de quince días pueda comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista del mismo, proponer prueba y realizar las alegaciones que tenga por convenientes. Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Joaquina Egüaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada.

Expediente: GR/024/2008.

Interesado: Agr. Elite Centro de Formación y Peritaciones Judiciales, S.L.L.

Granada, 11 de octubre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo (Orden de 23 de octubre de 2009).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resoluciones de Reintegro: Plazo de presentación de recurso contencioso-administrativo, dos meses desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva.

Con carácter previo y potestativo cabe interponer recurso de reposición ante esta Dirección Provincial del SAE de Huelva.

Expte.: 21/2009/M/2.

Encausado: José Palma Moreno (Academia SEA).

Último domicilio: C/ O'Donnell, núm. 41001 (Sevilla).

Extracto del contenido: Incumplimiento de la estipulación duodécima y decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104,c) de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Cuantía a devolver: 33.165,90 €.

Expte.: 21/2009/ M/2067.

Encausado: José Palma Moreno (Academia SEA).

Último domicilio: C/ O'Donnell, núm. 41001 (Sevilla).

Extracto del contenido: Incumplimiento de las estipulaciones duodécima y decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104,c) de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Cuantía a devolver: 51.440,88 €.

Para conocer el texto íntegro de cada acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional para el Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, C.P. 21007, de Huelva.

Huelva, 7 de octubre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita.

Con fecha 6 de junio de 2011, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, correspondiente al expediente 2011/GR/000055, del establecimiento de apartamentos turísticos denominado Edificio Monte Oiz I y II, con número de registro A/GR/00238, sito en la localidad de Sierra Nevada (Granada). Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Servicios Turísticos Sierra Nevada, S.L., que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto

42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Juan de Dios de los Reyes Moreno.

Núm. expediente: 171/11.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de Desamparo del menor (J.R.P.)

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 18 de octubre de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los Beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA 15 de febrero de 2006), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2006, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo de Trámite de Audiencia a los interesados que a continuación se relacionan, poniendo de manifiesto el expediente por el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que podrán examinarlo y en el plazo señalado, formular alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes en defensa de las mismas.

Beneficiario: D^a JOSEFA MADRID RUEDA

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 2.500,00 €

Beneficiario: D. JULIAN MIRANDA ARANDA

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: D. GIOVANNI BAKIR FONTEBASSO

Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS

Importe: 600,00 €

Beneficiario: D^a CARMEN BERROCAL LOPEZ

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.500,00 €

Beneficiario: D^a CARMEN HERRERA GARCIA

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 1.800,00 €

Beneficiario: D^a VICENTA LUQUE MORENO

Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS

Importe: 2.000,00 €